

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10940 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 23/20 y NIG 09059 42 1 2020 0000879, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Residencia Monteros, S.L., con CIF B09278805 y domicilio social en Espinosa de los Monteros (Burgos), Paseo de la Castellana, número 3.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Don Eustasio Villanueva Riu, con DNI número 13.065.281-Q, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Santander, número 19, 4.º derecha, de Burgos, y dirección electrónica [concursosresidenciamonteros@gmail.com](mailto:concursosresidenciamonteros@gmail.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 4 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200013354-1